

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.620/2017

- Objeto del expediente: Aprobación definitiva Proyecto de Legalización de Explotación de Bovino de Leche.

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcelas 120, 122 y 131 del Polígono 3 del Catastro de Rústica.

- Promotor: Miguel Herruzo Vélez e Hijo S.C.P.

- Solicitud: Autorización en Suelo No Urbanizable Genérico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Primero. Ratificar la declaración de interés social de la Actuación, realizada previamente por la Junta de Gobierno en fecha 23 de marzo de 2017.

Segundo. Desestimar en su totalidad la alegación de doña María Isabel Blanco Rojas, en los términos que se reseñan en el in-

forme de la Arquitecta Municipal y en el emitido por la Secretaría.

Tercero. Aprobar el Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de interés social, para legalización de Explotación de Bovino de Leche, en paraje "Haza Haragana", parcelas 120, 122 y 131 del polígono 3, promovido por Miguel Herruzo Vélez e Hijo S.C.P., sin perjuicio de que la materialización del uso requiera la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fuesen legalmente procedentes.

Cuarto. La autorización de la actividad quedará condicionada:

Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.

A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.

A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

Quinto. Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Sexto. Notifíquese al promotor de la actuación y a la elegante, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

Pozoblanco, 26 de septiembre de 2017. El Alcalde, firma ilegible.